



# Leyes que dan libertad

Alicia Poza Sebastián (Organización de Mujeres de STEs-i)

e

n los últimos dos años, el gobierno socialista ha aprobado o está en camino de aprobar distintas leyes que tratan de

ampliar los derechos civiles y sociales de la ciudadanía. Me refiero a la Ley integral contra la violencia de género (22-12-04), la Ley de matrimonios homosexuales (30-6-05), la Ley de igualdad (3-3-06), actualmente en trámite parlamentario, y el Anteproyecto de Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (4-1-06).

¿Qué tienen en común todas estas leyes? Todas ellas tratan de regular un espacio, el privado, que hasta hace muy poco ha sido considerado insignificante para el funcionamiento y la evaluación de los llamados Estados de Bienestar.

Tradicionalmente, las políticas públicas llevadas a cabo en los Estados de Bienestar, entre los que nos encontramos, se evaluaban teniendo en cuenta fundamentalmente su nivel de gasto en la protección social de los trabajadores asalariados. Los derechos sociales se restringían casi exclusivamente a los derechos laborales, vinculados al ejercicio de un trabajo remunerado, desempeñado por un varón adulto y cabeza de familia. Esto se debe al papel histórico que ha tenido y sigue teniendo el movimiento obrero y sindical en la configuración de los Estados de Bienestar. Por eso, hasta hace muy pocos años, el reconocimiento y la protección de los derechos ciudadanos —civiles, políticos y sociales— se ha limitado a la esfera pública y laboral, y ha dejado de lado el ámbito familiar y personal, vinculado a la reproducción de la vida, habitado por las mujeres y sometido todavía a formas de dominio consideradas naturales.

Durante décadas, las políticas públicas se han concentrado en las actividades y sujetos considerados clave para el funcionamiento social, esto es, el mercado de trabajo y la

política institucional, sea de partidos o de sindicatos. El sujeto de derechos era, ante todo, el va-



varón sustentador, asalariado y cabeza de familia, lo que daba lugar a una dualidad social entre ciudadanos de primera, los productores asalariados, y ciudadanos de segunda, los llamados “improductivos”, fundamentalmente las mujeres, pero también los niños, enfermos, ancianos, discapacitados, parados, etc. Esta dualidad ha sido mucho más acusada en unos países que en otros. Mientras que los escandinavos han desarrollado unas políticas sociales muy ambiciosas, que afectan a la totalidad de la población, los países mediterráneos, como España, han dejado que sean las familias —es decir, las mujeres— las que resuelvan sus propios problemas. Por eso tenemos una de las tasas de natalidad más bajas del mundo.

En los Estados familiaristas como España, la protección del trabajador asalariado —una conquista histórica que ahora se encuentra en retroceso por la ofensiva del neoliberalismo— estuvo acompañada por el olvido del ámbito privado o familiar, al considerar que era el espacio propio de las mujeres, “naturalmen-

te” sometidas al varón y dedicadas a las labores domésticas de reproducción y cuidado. La reproducción y el cuidado han sido consideradas labores femeninas e insignificantes desde el punto de vista político y laboral, y por eso no se había legislado sobre ello en términos democráticos. De ahí que las mujeres hayan sido ciudadanas de segunda en los propios Estados de Bienestar.

La situación ha cambiado radicalmente debido a la incorporación masiva —aunque no igualitaria— de las mujeres al mercado de trabajo, a su creciente educación y preparación profesional —que hoy supera a la de los varones— y a las luchas y reivindicaciones de los colectivos feministas —que han sido especialmente influyentes a partir de los años setenta. Las distintas voces de estos colectivos, que también están presentes en sindicatos y partidos, han conseguido poner de manifiesto la importancia política del ámbito familiar y personal, cuestionando así la definición convencional de la política.


Hasta hace poco, la única familia posible era la llamada familia “cristiana”, es decir, heterosexual, biparental e indisoluble, en la que se aceptaba como algo natural la do-



minación, la violencia y el acoso de los varones sobre las mujeres y los hijos. Con la misma naturalidad, se aceptaba la desigualdad de género en el mercado laboral y en las instituciones políticas, sindicales, académicas, etc. Todo esto revela que la dominación patriarcal atraviesa todos los campos sociales: la familia, el mercado, el Estado y la cultura.

Pero no sólo están en juego los derechos de las mujeres, sino también los de esos otros colectivos a los que las mujeres han venido prestando su atención y su cuidado en el ámbito privado: niños, ancianos, enfermos, discapacitados y, en general, todas las personas dependientes. Por todo ello, hemos de saludar con optimismo todas estas iniciativas legislativas que abren — para mujeres y hombres, ancianos y niños, sanos y enfermos, capacitados y discapacitados, heterosexuales y homosexuales— espacios de libertad basados en la autonomía y la igualdad.

Ahora bien, el hecho de que tengamos ahora un entorno legal y social mucho más favorable, más libre que el de hace unos pocos años, no significa que no debamos mantenernos vigilantes. En primer lugar, para exigir que las nuevas leyes se cumplan y se doten con unos recursos materiales y humanos que garanticen su eficacia, pues en caso contrario se quedarán en agua de borrajas y no serán más que una simple declaración de intenciones. En segundo lugar, para seguir combatiendo el terrorismo machista, la homofobia militante, la discriminación social y, en general, la restricción de derechos y libertades promovida por los sectores más reaccionarios de la sociedad, entre los que se encuentran la jerarquía eclesiástica católica y una gran parte del Partido Popular.

Como mujeres sindicalistas, recibimos esperanzadas estos nuevos espacios legales de libertad, pero seguiremos vigilantes para que no sean leyes de mínimos ni leyes sin recursos, y para que los derechos de ciudadanía se hagan extensivos a la totalidad de las personas, sin distinción de sexo, clase, condición física, etnia o creencias. Hay todavía muchas resistencias para aceptar el cambio social y las nuevas leyes pueden contribuir a hacerlo posible, con tal de que sean ambiciosas y consecuentes en sus pretensiones. 

## Más violencia

Fuensanta Muñoz Clares (Organización de Mujeres de STERM-I)

Es rara la semana, casi podríamos decir ya el día, en que no vemos en los medios de comunicación la noticia de que una mujer, sea cual sea su edad, su clase social o su nacionalidad, ha muerto a manos de un hombre. En la mayoría de los casos se repite la situación: estaban separados, en trámites de separación o ella le había comunicado su intención de romper la relación. El hombre mata a la mujer por un extraño sentimiento de posesión o de orgullo herido, o quizás de venganza. A veces, se lleva también por delante a una o dos criaturas, incluso a sus propias criaturas. El mito de Medea, que era mito por lo excepcional, se traslada a la masculinidad últimamente. Este año además se incrementan los suicidios de los asesinos o, al menos, los intentos. La violencia machista no cesa y lleva camino de alcanzar cifras máximas. Es cierto que la sociedad, más que nunca, está afectada y preocupada, que crece la conciencia ciudadana de lo inadmisibile de esta situación; uno por uno, cualquier hombre juzga muy duramente a sus congéneres maltratadores. La mayoría de hombres y, desde luego, de mujeres se declara abiertamente favorable a la Ley contra la Violencia de Género, al endurecimiento de las penas, aunque con ciertas reservas jurídicas, y a la ayuda institucional a las mujeres maltratadas. Pero sabemos que una ley no arregla un problema. Ayuda, pero no es la solución. Ayuda en cuanto que crea conciencia social por el debate que suscita; también porque propicia la protección de las víctimas, aunque las víctimas tienen justificadas quejas sobre su aplicación y sobre las actitudes de jueces y juezas. Ayuda porque en principio tendría que anular la impunidad de los maltratadores, aunque no ocurra así en todos los casos. La violencia psicológica, que precede siempre a la física y al asesinato, y que en cualquier caso crea el mismo infierno privado que la violencia física, queda por lo general impune. Una ley es sólo una ley, un código para la

interpretación de la realidad que señala como delito punible aquello que la sociedad considera así; en términos freudianos, la ley es el *super ego* social. Sabemos que subyacen otros niveles: la mentalidad de fondo es aún patriarcal, porque la sociedad lo es, y el patriarcado es violento por naturaleza, pues el sometimiento de media humanidad no se puede hacer sin violencia. Los cambios sociales avanzan muy lentamente, con una gran tensión entre fuerzas de resistencia y de progreso, pero avanzan, y las mujeres están viviendo esa tensión más que nunca, pagándola con sus propias vidas. No podemos negar que también ciertos hombres están viviendo trágicamente esta situación: los que se suicidan son la muestra de ello. Los intentos frustrados sin embargo pueden parecer simplemente un intento de justificación victimista. Ante todo ello, no nos quedan más que estos caminos para acabar con la violencia: un cambio radical de todas las estructuras sociales patriarcales, lo cual está muy lejos de conseguirse, puesto que no se trata sólo de la mujer, sino también de todo lo que signifique, desde el punto de vista patriarcal, marginalidad. Añadamos que el patriarcado va unido íntimamente al capitalismo y a ciertas instituciones de poder y dominación —léase iglesia o ejército— y ya vemos que un cambio a corto plazo es imposible. Sólo queda la lenta evolución. Pero será aún más lenta o se detendrá y habrá retroceso si nos sentamos a esperarla. Hemos de ayudar a que se realice, acelerarla un poco, hemos de impedir que el patriarcado pueda recobrar posiciones. Todo depende de que se trabaje socialmente por un cambio de mentalidad general. En este punto es donde las leyes entran en juego: medios de comunicación, instituciones, leyes específicas y leyes de educación son los puntales desde los que se pueden realizar ambiciosas campañas que aceleren la evolución hacia un mundo sin violencia machista.